DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8554
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER13288

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE
COE	23	**MOVIL**	10	LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ
FECHA	06 de Agosto de 2015	**HORA**	10:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 68 A Sur entre Carrera 80 H y Carrera 80 F	**ÁREA DIRECTA**			700 m²			
BARRIO	Piamonte I Etapa	**POBLACIÓN ATENDIDA**			24			
UPZ	85 – Bosa Central	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	9	
LOCALIDAD	07 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA000046CXRJ AAA000046CXSY AAA000046CXTD AAA000046CXUH AAA000046CUYX AAA000046JWEP AAA000046CWER	**OFICIO REMISORIO**			CR-21720			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El sector de la Calle 68 A Sur entre Carrera 80 H y Carrera 80 F, se encuentra ubicado en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo 339 del 22 de Agosto de 1989, por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa ni por inundación.



Figura 1. Localización de los predios visitados en el sector de la Calle 68 A Sur entre Carrera 80 H Y Carrera 80 F en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 2. Aerofotografía del sector de la Calle 68 A Sur entre Carrera 80 H Y Carrera 80 F en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER13288, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Agosto de 2015 al sector de la Calle 68 A Sur entre Carrera 80 H Y carrera 80 F del Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa. En el sector se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidos en mampostería parcialmente confinada, algunos con terrazas como estructura de cubierta y algunos con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento. El sector es de uso preferiblemente comercial, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y cuenta con la totalidad de los servicios públicos domiciliarios. En el recorrido realizado se hace la inspección a los predios que se relacionan a continuación:

No.	DIRECCIÓN	CHIP	RESPONSABLE
1	Calle 68 A Sur No. 80 H - 08	AAA0046CXRJ	Norberto Vargas
2	Calle 68 A Sur No. 80 H - 12	AAA0046CXSY	
3	Calle 68 A Sur No. 80 H - 14	AAA0046CXTD	Ana Julia Buitrago
4	Calle 68 A Sur No. 80 H - 16	AAA0046CXUH	Jorge Méndez

5	Calle 68 A Sur No. 80 F - 52	AAA0046CUYX	
6	Calle 68 A Sur No. 80 F - 65	AAA0046JWEP	Antonio Barrera
7	Calle 68 A Sur No. 80 F - 70	AAA0046CWBR	

Se realiza la inspección visual a 7 viviendas, de las cuales se puede hacer la siguiente descripción:

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 H – 08

No fue posible el ingreso al predio, ya que en el momento de la visita no se encontraba personal en la vivienda, por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior. En el predio se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. En la inspección visual realizada desde el exterior de la vivienda, no se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales, que comprometan la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 1 y 2).

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 H – 12

No fue posible el ingreso al predio, ya que en el momento de la visita no se encontraba personal en la vivienda, por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior. En el predio se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. En la inspección visual realizada desde el exterior de la vivienda, se identifica una fisura en muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte, de tendencia horizontal con una abertura aproximada de 3 milímetros y longitud de 2.5 metros aproximadamente. De igual manera, no se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 3 y 4).

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 H – 14

En el predio se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso conformada por losas prefabricadas que incluyen viguetas en concreto sin torta inferior, tiene cubierta liviana en tejas de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetrales de la vivienda. En la inspección realizada se identifican fisuras de tendencia longitudinal con abertura aproximada de un milímetro, en los vértices conformados por las viguetas y la torta superior de las losas

prefabricadas, situación que no compromete la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda (Ver fotografías 5 y 6)

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 H – 16

En el predio se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, tiene losa de entrepiso en concreto y cuenta con una losa en concreto como estructura de cubierta. En la inspección realizada se identifican humedades en la estructura de cubierta (Losa), lo cual ha generado desprendimientos en la capa de recubrimiento en algunos sectores. De igual manera se identifican humedades en muros divisorios y perimetrales del segundo nivel, situación que se ve reflejada en el desprendimiento de la pintura. En la inspección visual realizada, no se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales y losa de entrepiso, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 7 a 10). Las humedades que se están presentando en los muros divisorios y perimetrales se pueden asociar a filtraciones que se están presentando en la estructura de cubierta por algunas fisuras que se evidencian en la misma.

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 F – 52

En el predio se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas metálicas de perfil trapezoidal, soportadas por correas metálicas que descansan sobre los muros de cerramiento perimetral de la vivienda. En la inspección visual realizada se identifican fisuras en el piso de la sala del segundo nivel, de tendencia longitudinal, con abertura aproximada de 2 milímetros y longitudes que oscilan entre 1 y 2 metros aproximadamente; de igual manera, se identifica una fisura en muro divisorio entre la escalera y el espacio utilizado como sala, tiene tendencia diagonal, abertura aproximada de 1.5 milímetros y longitud aproximada de 1.0 metros. Es importante resaltar que no se identifican afectaciones, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 11 a 13).

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 F – 65

No fue posible el ingreso al predio, ya que en el momento de la visita no se encontraba personal en la vivienda, por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior. En el predio se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. En la inspección visual realizada desde el exterior de la vivienda, no se identifican afectaciones que indiquen compromiso en la

estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 14).

PREDIO CALLE 68 A SUR No. 80 F – 70

No fue posible el ingreso al predio, ya que en el momento de la visita no se encontraba personal en la vivienda, por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior. En el predio se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, tiene losa de entrepiso en concreto, cuenta con cubierta en tejas de barro cocido y manto impermeabilizante, sobre entramado en madera a dos aguas, con torta inferior en mortero pobre. En la inspección visual realizada desde el exterior de la vivienda, no se identifican afectaciones que indiquen compromiso en la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio (Ver fotografía 15 y 16).

Es importante resaltar, que sobre la vía principal de acceso al sector (Calle 68 A Sur), se identificaron algunos reductores de velocidad (Ver fotografías 17 y 18), lo que según los habitantes del sector que atendieron la visita, está generando vibraciones que afectan los predios visitados. De igual manera, las afectaciones menores que presentan los predios visitados, pueden estar relacionados con las deficiencias constructivas que estos presentan y a su vez a la edad de construcción de los mismos; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

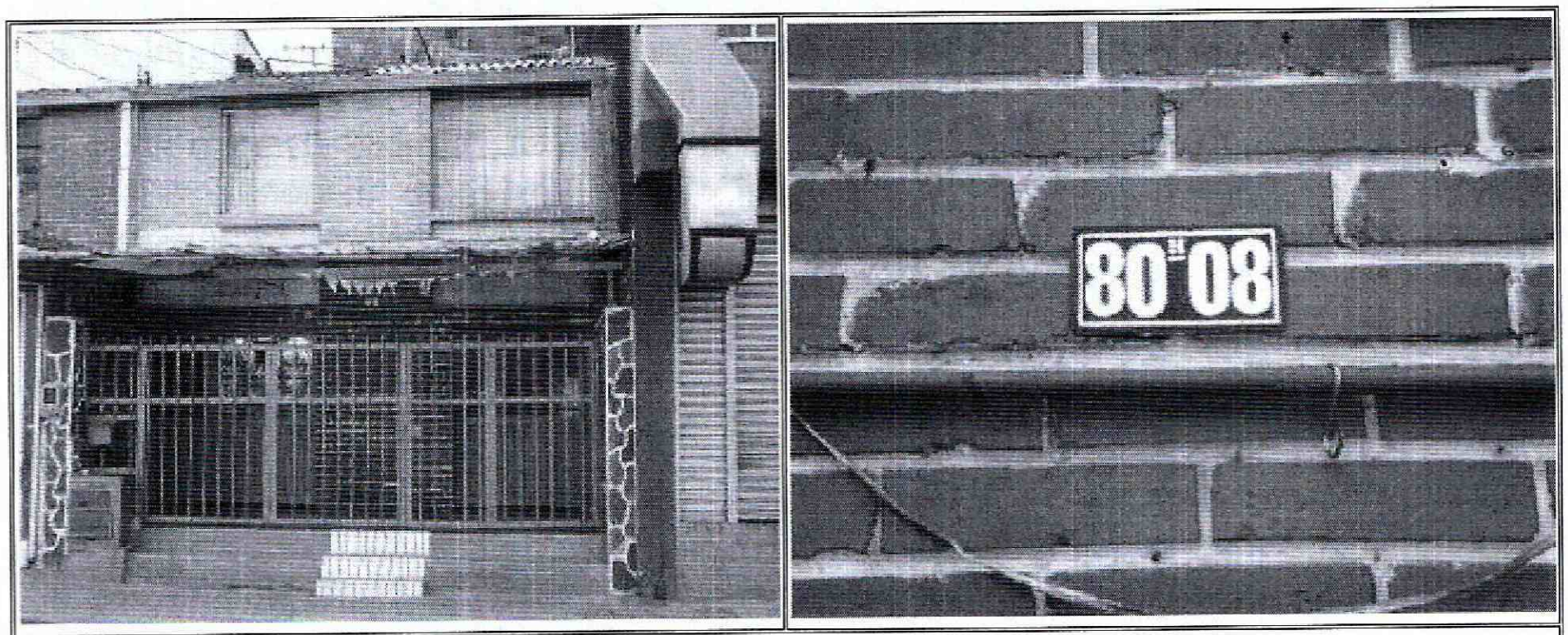

Foto No. 1 y 2. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 08

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 12

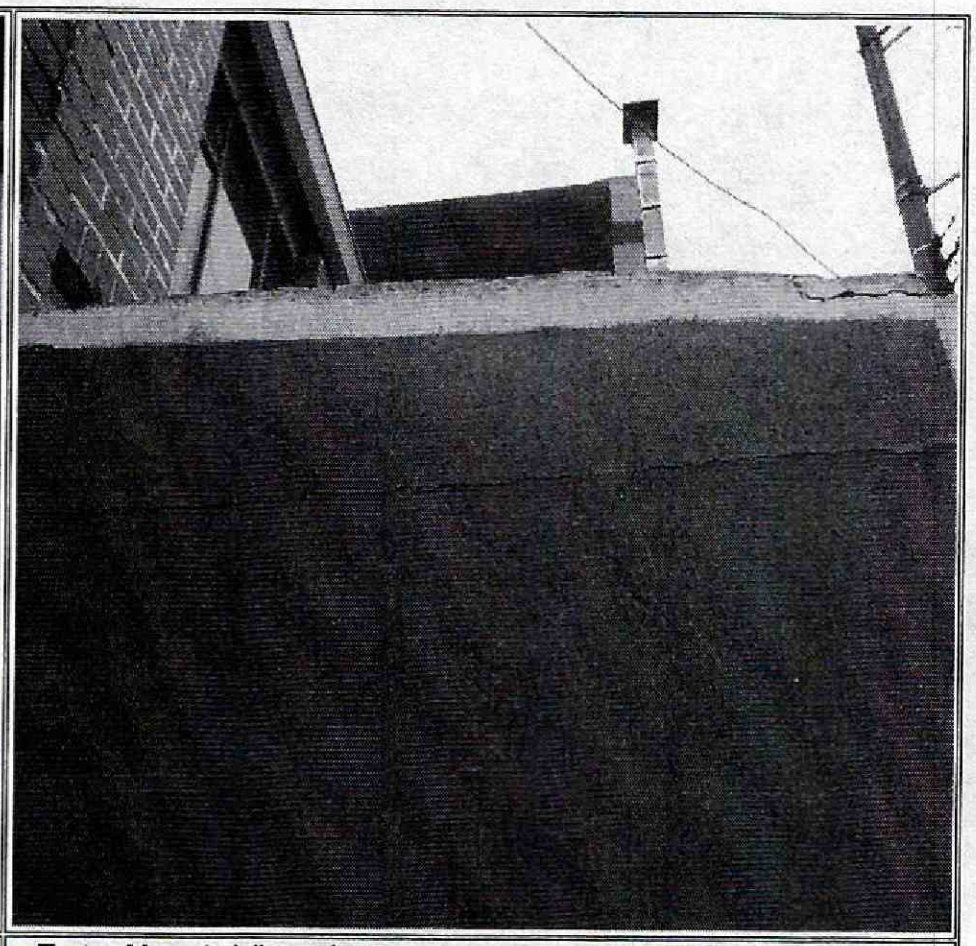

Foto No. 4. Vista fisura predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 12



Foto No. 5. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 14



Foto No. 6. Vista fisura predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 14

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

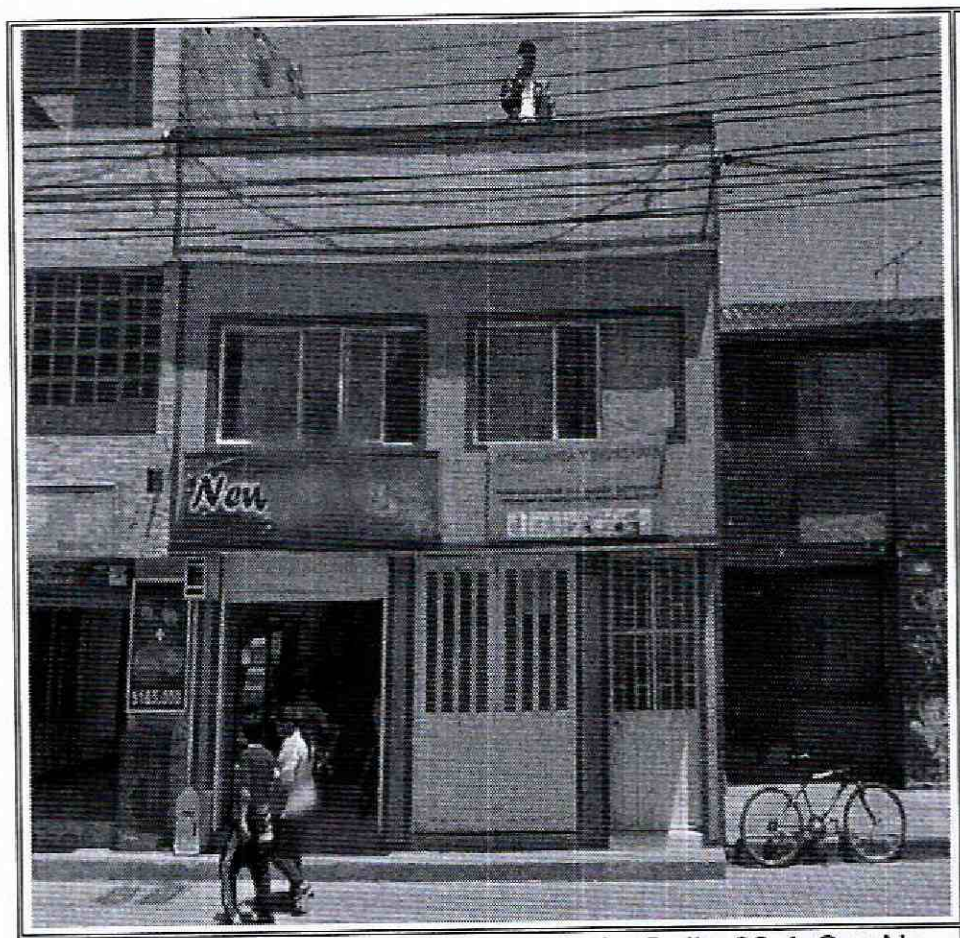

Foto No. 7. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 16



Foto No. 8. Vista desprendimientos cubierta predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 16

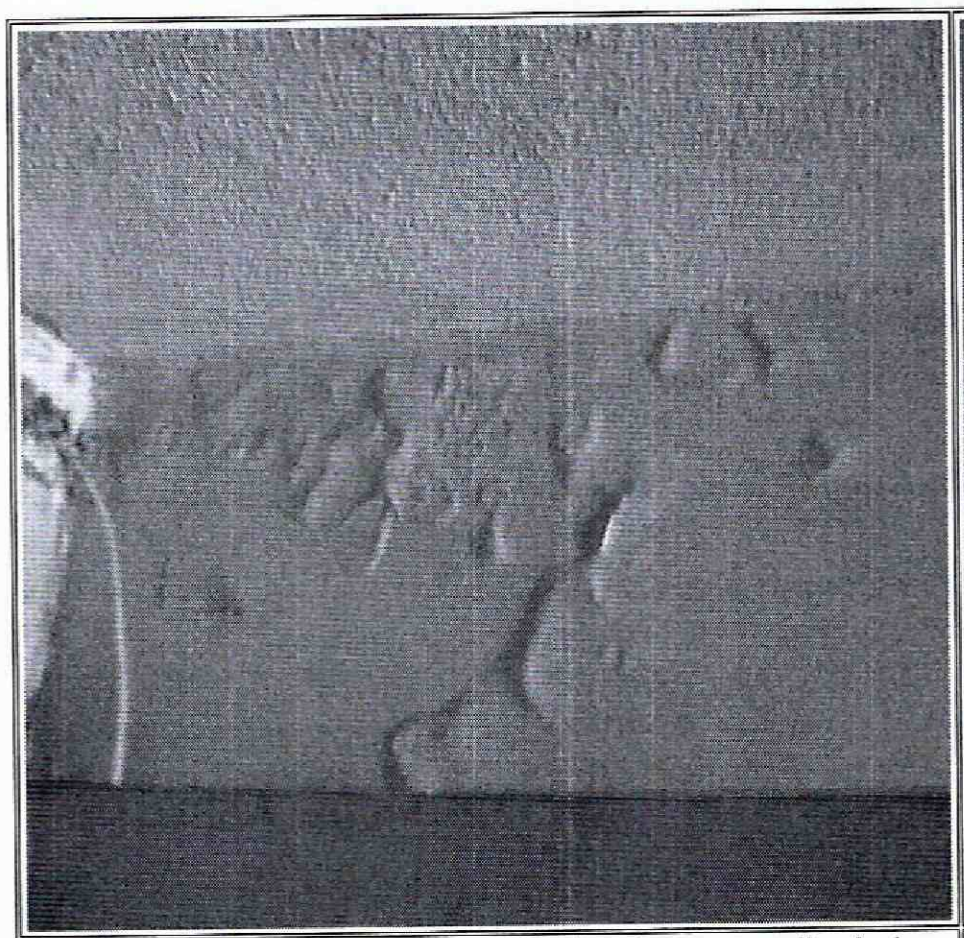

Foto No. 9. Desprendimientos de pintura predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 16



Foto No. 10. Desprendimientos de pintura predio de la Calle 68 A Sur No. 80 H - 16

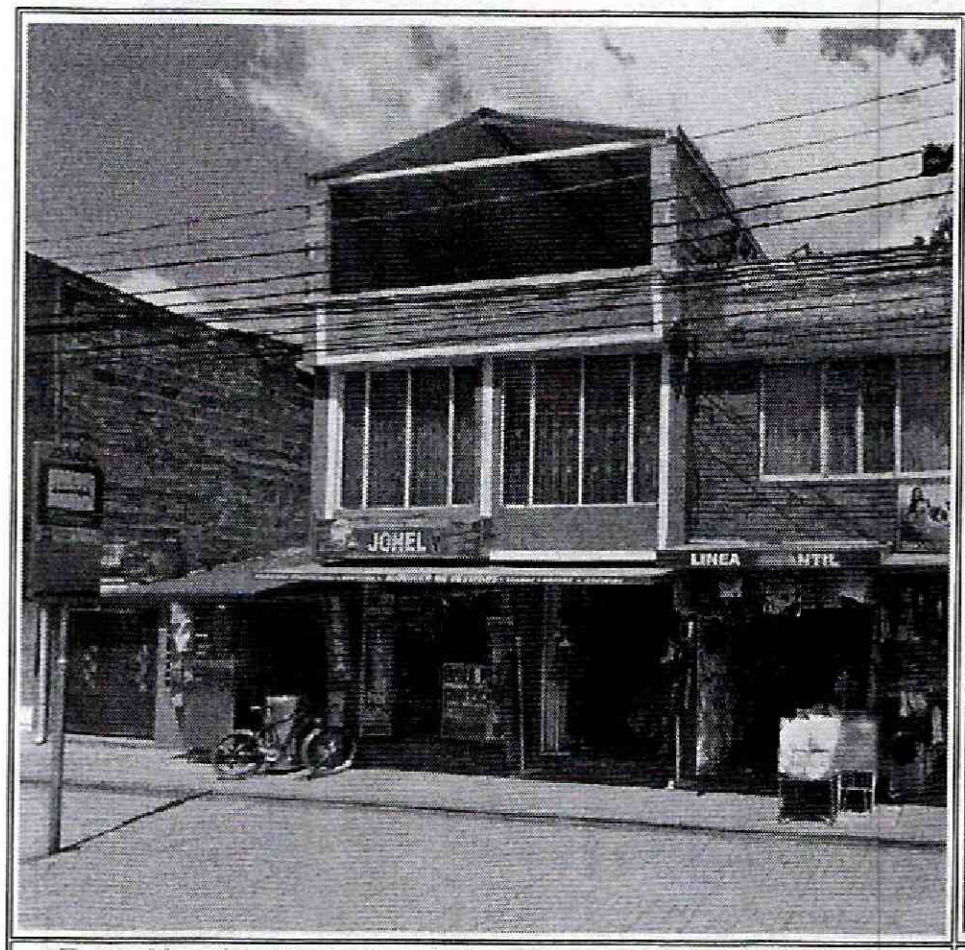

Foto No. 11. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 52



Foto No. 12. Fisuras en el piso del predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 52



Foto No. 13. Fisura muro divisorio predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 52



Foto No. 14. Fisuras en el piso del predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 65

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

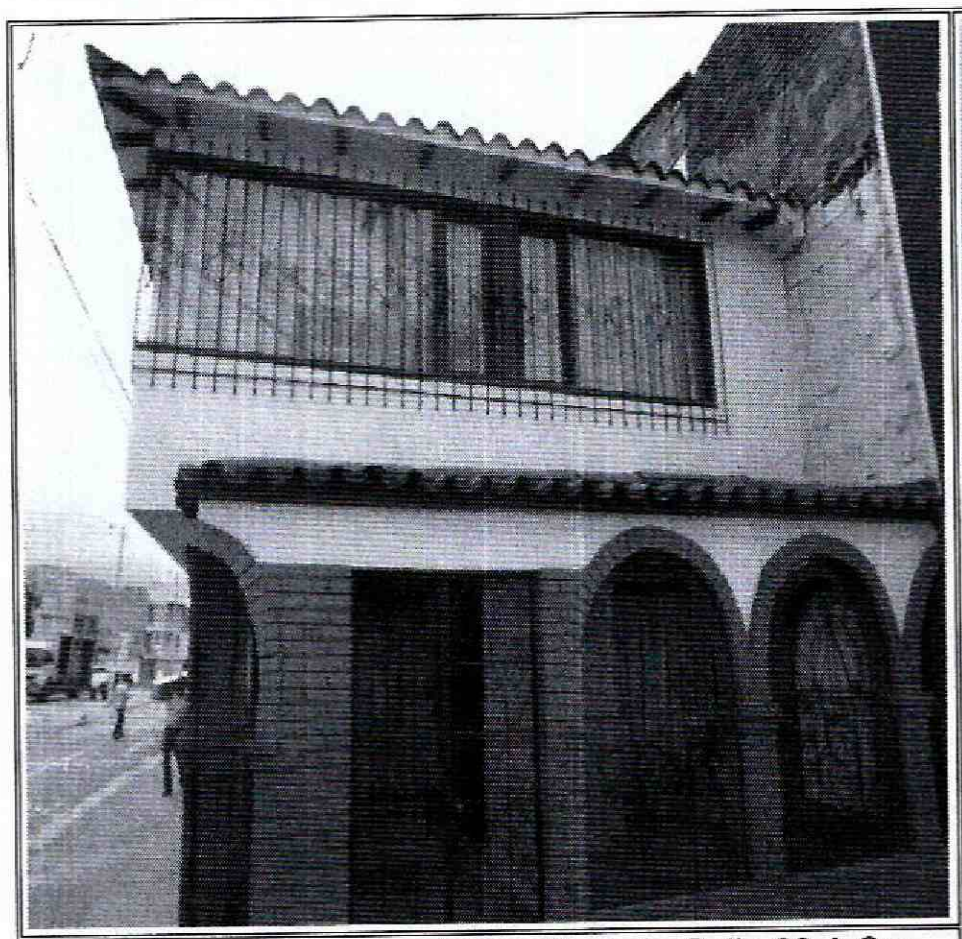

Foto No. 15. Vista frontal predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 70



Foto No. 16. Placa del predio de la Calle 68 A Sur No. 80 F - 70



Foto No. 17. Reductores de velocidad ubicados en la Calle 68 A Sur



Foto No. 18. Reductores de velocidad ubicados en la Calle 68 A Sur

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**		**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las afectaciones identificadas en las viviendas de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16 y Calle 68 A Sur No. 80 F – 65, barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80F – 65 y Calle 68 A Sur No. 80F – 70, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16 y Calle 68 A Sur No. 80 H – 52, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16, Calle 68 A Sur No. 80 F – 52, Calle 68 A Sur No. 80 F – 65 y Calle 68 A Sur No. 80 F – 70, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas al interior y exterior de la mismas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16, Calle 68 A Sur No. 80 F – 52, Calle 68 A Sur No. 80 F – 65 y Calle 68 A Sur No. 80 F – 70, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16, Calle 68 A Sur No. 80 F – 52, Calle 68 A Sur No. 80 F – 65 y Calle 68 A Sur No. 80 F – 70, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Adicionalmente, se informa y aclara a la Secretaria Distrital de Movilidad, que de acuerdo con lo estipulado en los Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 68 A Sur No. 80 H – 08, Calle 68 A Sur No. 80 H – 12, Calle 68 A Sur No. 80 H – 14, Calle 68 A Sur No. 80 H – 16, Calle 68 A Sur No. 80 F – 52, Calle 68 A Sur No. 80 F – 65 y Calle 68 A Sur No. 80 F – 70, en el Barrio Piamonte I Etapa de la Localidad de Bosa, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co